



Diezmarquebis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS.  
ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y TRES.

Libro de...  
14 de Mayo 1695

La Procecion Portanco acordaron que  
don Gonalo Pital maiordomo de esta villa  
me haier y pago Carove sachas de agua  
treo libras para el ayuntamiento. En su mayor  
dimo y abogado y sus belas deo libras  
para los ministros ordinarios. para que  
por amon de la procecion de S. J. de  
San Juanes para de la procecion ano como  
af. do Costumbre que on testim. de de  
cuendo y Reinos de N. S. que fiscal  
ha era y de la lenda de suorte se an bre  
gados y se lepararan en quenta en la pro  
dese de los que de suaga =

Procedieron que el Sr. maiordomo tom  
eneta para el Domingo de Ramos que  
buena de este pro. ano las palmas que fuer  
necesarias para este ayuntamiento y para  
Personas que asisten a la procecion que  
hace en el dia de asistia este ayuntamiento  
adha procecion con palmas en las manos y  
Costumbre de ser en su memorial esta  
para que con el laon Jurado de los  
maiordomo de suorte de las palmas se  
a a buena subasta y se lepararan

